

monio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos datos se desconocen, y sus bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 13 de septiembre de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser

comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 186/96. Que, con fecha 5 de julio de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto del menor R.F.R., nacido el día 20 de octubre de 1984, hijo de don José Fernández Pertíñez y de doña M.ª Carmen Mateo Rubio, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 323/96. Que, con fecha 12 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor S.A.H., nacida el día 15 de noviembre de 1984, hija de don Antonio Amador Camacho y doña Rafaela Heredia Amadori, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 160/98. Que con fecha 10 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor N.M.V., nacida el día 15 de septiembre de 1985, hija de doña Rosa Vilchez Soto, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 22 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 29 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 1 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 107, 108 y 109/00. Que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de los menores A.F.F., J.A.F.F. y J.F.F., nacidos los días 8 de agosto de 1992, el 11 de octubre de 1993 y el 25 de noviembre de 1995, respectivamente, hijos de don Juan Fernández Fernández y doña Narcisca Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 245/00. Que con fecha 15 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar respecto de la menor R.N., nacida en Granada el día 7 de agosto de 2000, hija de quien dijo llamarse Martina Aerts, sirviendo

la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Núm. expediente: PS-MA 0136/99.
Nombre y apellidos: Concepción Josende Sánchez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2737/99.
Nombre y apellidos: Yolanda Picón Valenzuela.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0510/99.
Nombre y apellidos: Isabel Zurita Reina.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2953/99.
Nombre y apellidos: Susana Murcia Rueda.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PA-MA 3142/99.
Nombre y apellidos: Yasmin Tribak Shali.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0046/00.
Nombre y apellidos: Carmen Costa Santiago.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3172/99.
Nombre y apellidos: Estrella Gutiérrez Alvarez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0131/00.
Nombre y apellidos: Isabel Somodevilla Fdez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0222/00.
Nombre y apellidos: M.ª Teresa García Martín.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0379/00.
Nombre y apellidos: Rosario Romero Acedo.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0412/00.
Nombre y apellidos: Juan Aranda Cuenca.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0858/00.
Nombre y apellidos: César F. Castelo Luque.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2586/99.
Nombre y apellidos: Francisco Villanueva Macías.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3129/99.
Nombre y apellidos: Auxiliadora Segado Marín.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2687/99.
Nombre y apellidos: Trinidad Ponce Espinosa.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3097/99.
Nombre y apellidos: Nieves Fernández Porras.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0137/99.
Nombre y apellidos: Patricia Gaitán Moyano.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2322/99.
Nombre y apellidos: Carmen Aguilar Hierro.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 2556/99.
Nombre y apellidos: M.ª José Barriga Peces.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 0466/00.
Nombre y apellidos: José Rivas Fernández.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 1146/00.
Nombre y apellidos: Baldomero Tomé Rivas.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 0690/00.
Nombre y apellidos: Antonia Florido Berlanga.
Localidad: Antequera.

Núm. expediente: PS-MA 1067/99.
Nombre y apellidos: Carmen Cádiz Cortés.
Localidad: Antequera.

Núm. expediente: PS-MA 0005/00.
Nombre y apellidos: Mónica Mairena Lobato.
Localidad: Ronda.

Núm. expediente: PS-MA 1579/99.
Nombre y apellidos: M.ª Victoria Campos Romero.
Localidad: Ronda.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento datos bancarios: En aplicación de lo establecido en el art. 15.2 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados, seguidamente relacionados, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales el formulario con el número de cuenta corriente debidamente cumplimentado, haciéndoles saber que si así no lo hicieren se les podrán declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, resolviendo con la documentación obrante en el expediente, según lo establecido en el art. 76 puntos 1 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.